

CIRCULAR GMYO-82/2016



PARA : CASAS DE CORREDORES DE BOLSA
DE : GERENCIA DE MERCADO Y OPERACIONES
ASUNTO : Redención anticipada condicionada de
VTHVAST01 Tramo 1
FECHA : 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por este medio se les informa que hemos recibido notificación de Hencorp Valores S.A., donde nos informa que realizará la redención anticipada del Tramo 1 de la emisión denominada VTHVAST01. Dicha redención se llevara a cabo el próximo 18 de noviembre de 2016, a través de operaciones de mercado secundario.

Esta redención tiene como condición precedente que un día antes de la fecha de redención anticipada, la cuenta discrecional del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Uno, cuente con un saldo mínimo equivalente al monto de la redención anticipada.

La opción de redención anticipada está establecida en el prospecto de la emisión y para mayor detalle se anexa comunicación de Hencorp Valores S.A.

Atentamente,

El suscrito Director Secretario de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, actuando en carácter de Administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla 01, FTHVAST CERO UNO, por este medio certifica: Que en su libro de actas de Junta Directiva se encuentra asentada el acta número CIENTO DIECISIETE de fecha uno de noviembre de dos mil dieciséis la cual en su punto UNO literalmente dice: “”AUTORIZACION DE REDENCIÓN ANTICIPADA CONDICIONADA DE VALORES DE TITULARIZACION – TITULOS DE DEUDA CON CARGO AL FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO UNO, FTHVAST CERO UNO - TRAMO 1; La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar de manera condicionada la redención anticipada de los Valores de Titularización en comento representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, con las siguientes características:

1.1 Aprobar hacer uso de la característica de redención anticipada, establecida en el Contrato de Titularización de los Valores de Titularización emitidos con cargo al FTHVAST 01, en los siguientes términos:

1.1.1 Fecha de Redención Anticipada: 18 de noviembre de 2016.

1.1.2 Monto de la Redención Anticipada: Para el Tramo 1 se realizará un abono de capital por US\$2,150,167.91

1.1.3 Intereses a pagar en la fecha de la Redención Anticipada: Para el Tramo 1 se realizará un pago de intereses por US\$5,639.78

1.1.4 Condición Precedente de Redención Anticipada: que un día antes a la Fecha de Redención Anticipada, la Cuenta Discrecional del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Uno, cuente con un saldo mínimo equivalente al Monto de la Redención Anticipada, lo cual será notificado por Hencorp Valores, S.A., Titularizadora a la Bolsa de Valores de El Salvador.

